DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 931
Número de Repertorio: 1992

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 931 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315555043	BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR	COMPRADOR
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3274118000	35401	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha inscripción: martes, 04 abril 2023

Fecha generación: martes, 04 abril 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 3 3 2 5 5 0 P X N 4 J L

Oficio No.: SVEP-GGE-SB-2023-060-O
Manta, 3 de abril de 2023

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Doctor
George Moreira
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted de la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	N° CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	04	18	**1315555043**	BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR	3274118000

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ec. Silvia Briones.
GERENTE GENERAL (E)
EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA- EP"

Factura: 001-002-000077786

20231308001P00743

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P00743

ACTO O CONTRATO:

TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2023, (10:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	REPRESENTADO POR	RUC	1360065170001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SILVIA CECILIA BRIONES MACIAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315555043	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6595.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308001P00743
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2023, (10:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA. -
OTORGA LA EMPRESA
MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP". -
A FAVOR DE
JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO. -
CUANTIA: USD $6.595,00
AVALUO: USD $4.459,00
Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP"**, representada por la señora **Econ. Silvia Briones Macías**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, dos, dos, ocho, nueve, guion cuatro, de estado civil soltera, en calidad de Gerente General Encargada; como **la Vendedora**, y, por otra parte **JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número 131555504-3, de estado civil soltero, a quien se denominará e**l Comprador**, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ENAJENACIÓN-VENTA**, sin coacción,

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ENAJENACIÓN-VENTA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura por una parte la Econ. Silvia Briones Macías en su calidad de Gerente General Encargada de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", a quien en adelante se la denominará como la Vendedora; y, por otra parte JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO con C.I/o NUI. 131555504-3, a quien se lo denominará Comprador. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.-** El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. **2.2.-** Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.-Con una superficie de 182.559,86 m2.; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m2.; LOTE No. 3.- Con un área de 81.567,63 m2.- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m2. **2.3.-** Con fecha, 24 de Mayo del 2012, bajo el número 22, constan inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los Planos del Plan Habitacional SI MI CASA, Primera Etapa, según Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 24 de Mayo del 2012, otorgados por la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Con fecha 8 de junio de 2012, con el numero 27 está inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, ADENDUM DEL PROYECTO

HABITACIONAL SI MI CASA, PRIMERA ETAPA, celebrada mediante escritura pública, en la Notaria Tercera de Manta, el 8 de junio de 2012 . **2.4.-** Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA -EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida y aprobada en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 2019, publicada en el Registro Oficial No.351 Edición Especial del viernes 14 de febrero de 2020. **2.5.-** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 2022 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b la Enajenación a través de la figura de venta, lotes de terrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", con el objetivo de promover el habitad y vivienda, disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes el reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa, reformatoria sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcalde de Manta. **2.6.** Con fecha 20 de octubre de 2022, Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales. Normativa que el Art.1.- objeto.- "…regular los procedimientos, las acciones y actos administrativos que debe seguir la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ

VIVIENDA-EP, para el procedimiento d venta de los predios que son de propiedad de SVEP. Cumpliendo con lo establecido en la normativa legal vigente. En el Art.6 DE LA CONVOCATORIA. - La convocatoria de postulación para adquirir un predio se efectuará mediante publicación en las páginas web de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP y demás redes sociales….". En el Art.16.- DEL PRECIO DEL INMUEBLE. -El precio de venta por metro cuadrado de Área Residencial vendible, será proporcionada al o al Gerente General mediante informe técnico elaborado por la Jefatura Técnica, la Jefatura Financiera y la Jefatura de Promoción Publicidad y Ventas de SVEP y deberá ser aprobado por la o el Gerente General de la Empresa…". Art. 23.- DEL PARTIMONIO FAMILIAR.- Los predios adquiridos mediante proyectos de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano # SÍ VIVIENDA-EP se constituyen bajo el régimen de Patrimonio Familiar…" **2.7.**-Mediante Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, resolvió: (…)Art. 3.- APROBAR el Proyecto de Venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad SÍ VIVIENDA-EP…". (…) Art.4.- Autorizar a la Lcda Eliana Jacqueline Prus Pin Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, la Enajenación-venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP…" **2.8.**-Memorando No.SVEP-GG-EP-2023-011-M, de fecha 5 de enero de 2023, de GERENCIA GENERAL, disponiendo: INICIO DE VENTAS DE 44 LOTES UBICADOS EN EL PLAN HABITACIONAL "SI MI CASA", dirigido a la JEFE FINANCIERA Y DE COMERCCIALIZACIÓN Y JEFE DE PROMISIÓN PUBLICIDAD Y VENTAS. **2.9.**-Con fecha 24 de enero de 2023 se suscribió el Convenio de Reservación Nro. SVEP-LSMC-2023-022, entre JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO como BENEFICIARIO y la Econ. Silvia Briones Macías , Gerente General Encargada de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es la reserva del lote signado con el número 18 de la Manzana 04 del Plan Habitacional "SÍ MI CASA ", cuya área es de 91.00 metros cuadrados, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de $6,595.00, que el beneficiario pagará a la vendedora, y una vez cancelado el valor total se dará inicio a la elaboración de la escritura pública de compraventa, donde se incluirá cláusula de régimen de Patrimonio Familiar, y de la construcción de la vivienda que se permitirá una

vez que el beneficiario haya pagado el valor total del terreno y se haya cumplido con la entrega del título de propiedad del predio, debiendo obtener el permiso de construcción ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. RECIBOS DE PAGOS No.000006483, de fecha 24 de enero de 2023 y No.000006484 recibido de JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100, por el concepto de PAGO DEL LOTE DE TERRENO #18 DE LA MZ.04 DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA, EL PAGO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE TRANFERENCIA DE FECHA: 03/03/2023; DEPÓSITO NRO. 546608; DEL BANCO PACIFICO, VALOR $ 6.000,00; y, DE FECHA: 07/03/2023, DEPÓSITO NRO. 1315555043; DEL BANCO PACIFICO, VALOR $ 595,00. **2.10.-**Memorando No.M-DF-IAF-2023-051, del 28 de marzo de 2023, dirigido a la Econ. Silvia Briones Macías, Gerente General (e), enviado por la Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, con el ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE VALORES CANCELADOS POR EL CLIENTE JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO con el objetivo de iniciar el proceso de escrituración del lote 18 Manzana 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, tengo a bien remitir a usted certificación de valores cancelados por el cliente SR. JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO, quien canceló la totalidad de USD $6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos) acreditados el entre el 03 y 07 de marzo de 2023 en la cuenta corriente que mantiene la Empresa SI VIVIENDA-EP en el Banco del Pacifico, por la compra del lote 18 Mz. 04 del Plan Habitacional SI MI CASA. **2.11.-**Con fecha 28 de marzo de 2023, la Ing. Ivonne Ávila Flores JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE SI VIVIENDA-EP, CERTIFICA: Por medio del presente certifico que el SR. JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO con C.C.# 131555504-3, realizó la compra del lote 18 de la Mz.04 del Plan Habitacional SÍ MI CASA por el valor total de USD $6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos) acreditados entre el 03 y 07 de marzo de 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda- EP en el Banco del Pacifico, acorde al siguiente detalle:

Beneficiario	**Fecha**	**Saldo**
BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR		6,595.00
DP 546608	03/03/2023	6,000,00
DP 1315555043	07/03/2023	595.00
Total=		**6,595.00**

2.12.- Con memorando No.SVEP-GGE-SB-2023-044 -M, de fecha 28 de marzo de 2023, la Econ. Silvia Briones, Gerente General Encargada de la Empresa Municipal de Vivienda-EP, con el ASUNTO: Elaboración de Minuta de Compraventa "*...Por medio del presente solicito a usted la elaboración de las siguientes minutas de compra venta de los proyectos SI MI CASA y MI PRIMER LOTE, toda vez que sus beneficiarios han cumplido con el pago total correspondiente a sus lotes, para lo cual se adjunta la documentación habilitante correspondiente...*"**2.13.-** Ficha Registral- Bien Inmueble No.35401, Certificado de Solvencia, Lote 18 Manzana 04 de la Urbanización del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, se certifica -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, emitido: 2023-03-09 por el Registro de la Propiedad de Manta. **2.14.-**La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, con fecha 9 de marzo de 2023, ha otorgado la Autorización No. 036-2023, autorizando a JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO, para que celebre escritura de compraventa del Lote No.18 Mz. 04, CON clave catastral No. 3274118000, ubicado en el Plan Habitacional # SÍ MI CASA" Primera Etapa, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FICHA REGISTRAL: No.35401, Inscrito el 23 de enero de 2020, aprobación del Plano, Plan Habitacional "SÍ MI CASA" Frente: 7.00 m-lindera con calle en forma de herradura 4, Atrás: 7.00 m-lindera con Lote 45, Costado Derecho: 13.00 m- lindera con calle en forma de herradura 4, Costado Izquierdo:13.00 m.- lindera con Lote 19, Área Total: 91.00 m2. **2.15.**-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo No. 032023-088045, No. Electrónico No. 225574, de fecha 2023-03-17, del predio de la clave No.3-27-41-18-000, ubicado en el Programa Habitacional SI MI CASA MZ. 04, LOTE 18, Área Según Escritura: 91m2, con un avalúo total vigente de USD $4,459.00, **CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA:** Con los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor de JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO,el Lote signado No. 18 Mz. 04 , con clave catastral 3274118000 ubicado en el Programa Habitacional SI MI CASA ,Primera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las

siguientes medidas y linderos: Frente: 7.00m-lindera con Calle en forma de Herradura 4 ;Atrás: 7.00m-lindera con Lote 45; Costado Derecho: con Calle en forma de Herradura 4; Costado Izquierdo:13.00m.- lindera con Lote 19; Área Total: 91.00 m2. Enajenación- Venta que se está ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenación-Venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA. **CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO:** El predio Lote No.18 Mz.04, con clave catastral No. 3274118000, ubicado en el Plan Habitacional "SÍ MI CASA" Primera Etapa, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, área total 91 m2, cuyo avalúo total vigente de USD $4,459.00, conforme al Certificado de Avalúo No. 032023-088045, No. Electrónico No. 225574, de fecha 2023-03-17, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO:** El precio de la presente Enajenación-Venta es de $6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos). Precio que el JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2023-051, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA; y CERTIFICACIÓN del 28 de marzo de 2023, de la JEFATURA FINANCIERA que certifica que el JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO con C.C.#131555504-3, realizó la compra de contado del lote 18 de la Mz.04 del Plan Habitacional SÍ MI CASA por el valor total de USD $6,595.00 (Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos) acreditados entre el 03 y 07 de marzo de 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda- EP en el Banco del Pacifico. **CLÁUSULA SEXTA: RÉGIMEN PATRIMONIO FAMILIAR.-** El bien inmueble Lote No.18 Mz. 04, con clave catastral No.3274118000, se constituye bajo el régimen de Patrimonio Familiar y solo será extinguido mediante autorización de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP". Art. 23 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre de 2022. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-DE LAS CONDICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA.** - Se permitirá la construcción de la vivienda una vez que el beneficiario haya pagado el valor total del predio a los cuales hace referencia el presente título, y se haya cumplido con la

entrega del Título de propiedad del predio, debiendo obtener el permiso de construcción respectivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme lo establece la Ordenanza vigente. El beneficiario tendrá un plazo no mayor de 24 meses, contados a partir de la entrega de título de propiedad, para iniciar la construcción de su vivienda, y para culminar tendrá otro plazo de 24 meses, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si algún beneficiario, realizare cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA EP", basada en la Normativa legal Vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes. **CLÁUSULA OCTAVA.- PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS.-** Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales e Inscripción en el Registro de la Propiedad, y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional de transferencia de dominio. **CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO.-** La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias respecto del cumplimiento de lo acordado en la presente escritura, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.-ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131555504-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CEDEÑO
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO BARREZUETA FATIMA LISBOA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-30

E3337222

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023
N° 62484918

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0005 MASCULINO
C.C.N: 1315555043
BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que entre cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOEGP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a..... 31 MAR 2023.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Cesar Bravo C

Número único de identificación: 1315555043

Nombres del ciudadano: BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRAVO JULIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO BARREZUETA FATIMA LISBOA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-851-02887

238-851-02887

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOF
ncia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS — CONDICIÓN CIUDADANA

BRIONES
MACIAS

NOMBRES

SILVIA CECILIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 MAR 1986

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

FECHA DE VENCIMIENTO

12 NOV 2031

NAT CAU

NUI.1311722894

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BRIONES GALARZA ROBERTH ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MACIAS BRAVO EMERITA CECILIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CODIGO DACTILAR

TIPO SANGRE — RH

DONANTE

Si - Órganos

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 12 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180122402<<<<<1311722894
8503013F3111127ECU<SI<ORGANOS4
BRIONES<MACIAS<<SILVIA<CECILIA

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 22999928

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No.: 0004 FEMENINO

CC N°: 1311722894

BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA

CNE — ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a..... 31 MAR 2023 .....

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311722894

Nombres del ciudadano: BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRIONES GALARZA ROBERTH ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS BRAVO EMERITA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2023
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-851-02818

233-851-02818

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOF
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con esto

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
1360065170001

Representante legal
- BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
03/09/2010	21/03/2023	19/05/2010
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
19/05/2010	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario
Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 7 **Edificio:** TORRE CENTRO **Número de oficina:** 402 **Número de piso:** 4 **Referencia:** DIAGONAL CNEL

Medios de contacto
Email: ivyavila19@gmail.com **Email:** info@sivivienda-ep.gob.ec **Teléfono trabajo:** 052627299

Actividades económicas
- O84121101 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- S94120003 - ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.
- M71101101 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a..... 31 MAR 2023
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Razón Social
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC
1360065170001

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha 21 MAR 2023
Firma del servidor Responsable
Usuario JPMD25871 Agencia Matriz

Recibido por: _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.

Código de verificación: CATRER2023000095605
Fecha y hora de emisión: 21 de marzo de 2023 15:21
Usuario emisor: Moreira De La Cruz Jose Paul

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

MANTA ALCALDÍA | SÍ VIVIENDA - EP

ACCION DE PERSONAL	
No.	2023-16
Fecha:	08 DE MARZO DE 2023

DECRETO ☐ ACUERDO RESOLUCION ☑

NO._____ FECHA: MANTA, 08 DE MARZO DE 2023

BRIONES MACIAS APELLIDOS		SILVIA CECILIA NOMBRES
No. de Cédula de Ciudadanía	No. De Afiliación IESS	Rige a partir de:
1311722894		09 DE MARZO DE 2023

EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo)

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nro: 001-PRES-SVEP-2023, DEL 08 DE MARZO DE 2023 RESUELVE: ART.3.- ACEPTAR, LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LIC. ELIANA PRUSS PIN, AL CARGO DE SUBGERENTE Y GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA.EP". ART.4.- DESIGNAR, COMO GERENTE GENERAL BAJO LA FIGURA DE ENCARGO EN PUESTO VACANTE, A LA EC. SILVIA BRIONES MACÍAS, FUNCIONARIA DE SI VIVIENDA-EP; COMO LO ESTIPULA LA LEOSEP EN SU *Art. 127.- Encargo en puesto vacante.- El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala del nivel jerárquico superior. El pago por encargo se efectuará a partir de la fecha en que se ejecute el acto administrativo, hasta la designación del titular del puesto",* POR LO TANTO LA EC. SILVIA BRIONES MACÍAS SERÁ LA GERENTE GERAL ENCARGADA DE LA EMPRESA SI VIVIENDA-EP DESDE EL 09 DE MARZO DE 2023, POR LO QUE CONFORME A LAS DELEGACIONES CONFERIDAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-100.A DEL 06 DE JULIO DE 2023 EMITIDA POR EL AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO ALCALDE DE MANTA SE EMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE PERSONAL.

REFERENCIA: RESOLUCION DE DIRECTORIO Nro: 001-PRES-SVEP-2023

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☑	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO _____	
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA	☐		

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
PROCESO: DEPARTAMENTO COMERCIALIZACION	PROCESO: GERENCIA GENERAL
SUBPROCESO:	SUBPROCESO:
PUESTO: JEFE PROMOCION, PUBLICIDAD Y VENTAS	PUESTO: GERENTE GENERAL ENCARGADA
LUGAR DE TRABAJO: MANTA	LUGAR DE TRABAJO: MANTA
REMUNERACIÓN MENSUAL: $. 1,676.00	REMUNERACIÓN MENSUAL: $. 2,588.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0303.61.01.05	PARTIDA PRESUPUESTARIA: 01.51.01.05

ACTA FINAL DEL CONCURSO	PROCESO DE RECURSOS HUMANOS
No. _____ Fecha: _____	Empresa Municipal de Vivienda - Manta f. _____ Nombre: PAMELA ESPINOZA ORDOÑEZ Resp. de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

RECURSOS HUMANOS	REGISTRO Y CONTROL
No. 016 Fecha: 08 DE MARZO DE 2023	Si Vivienda EP Empresa Municipal de Vivienda - Manta f. _____ Responsable del Registro

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CAUCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

_____

_____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO SILVIA CECILIA BRIONES MACIAS CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1311722894
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: MANTA

FECHA: 08 DE MARZO DE 2023

f. _____
Funcionario

f. _____
Responsable de Recursos Humanos

RECIBO DE PAGO

Código Cliente

Cuota N°.

SiVIVIENDA-EP
Empresa Municipal de Vivienda - Manta

000006483

Fecha: 02/10/2022

Hemos recibido de:

La cantidad de:

Por el siguiente concepto:

Fecha Depósito	N° Papeleta	Banco	Valor
		Efectivo	
		Totales	

F) Si Vivienda

F) Cliente

C.I.:

ORIGINAL: Cliente, COPIA 1: Crédito, COPIA 2: Contabilidad

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a 31 MAR 2023
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

RECIBO DE PAGO

Código Cliente

Cuota N°.

SiVIVIENDA-EP
Empresa Municipal de Vivienda - Manta

000006484

Fecha:

Hemos recibido de:

La cantidad de:

Por el siguiente concepto:

Fecha Depósito	N° Papeleta	Banco	Valor
		Efectivo	
		Totales	

F) Si Vivienda

F) Cliente

ORIGINAL: Cliente, COPIA 1: Crédito, COPIA 2: Contabilidad

ESPACIO EN BLANCO

CONVENIO DE RESERVACIÓN NRO. SVEP-LSMC-2023-022

Conste por el presente instrumento el Convenio de Reservación de Lote del Plan Habitacional "Si Mi Casa", que se contiene en las cláusulas y disposiciones siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"**, legalmente representada por la Lcda. ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN, en su calidad de Gerente General Subrogante, quien para efectos de este contrato se la denominará "SI VIVIENDA-EP"; y, por otra parte el señor, JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO de estado civil soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 131555504-3, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, a quien para efecto de este contrato se le denominará "EL BENEFICIARIO". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Con fecha 24 de agosto de 2022 el Alcalde del cantón Manta sancionó y ordenó su publicación de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", publicada en el R.O. Edición Especial No.487 del 19 de septiembre de 2022, en su artículo 2, sustituye el literal b) del artículo 2 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", por el siguiente texto: b) Enajenar a través de la figura de venta, de lotes de terrenos de propiedad de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, de acuerdo a la normativa vigente, a fin de promover el derecho al hábitat y vivienda, para lo cual los beneficiarios deberán construir viviendas y equipamientos urbanos debidamente planificados en los plazos y condiciones que defina el Directorio de SI VIVIENDA-EP" en el correspondiente reglamento.

2.- Con fecha 20 de octubre de 2022 el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP" aprobó el Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", destinados a unidades de vivienda y programas habitacionales, cuyo objeto es regular los procedimientos, las acciones y actos administrativos que debe seguir la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para el procedimiento de ventas de los predios, que son de propiedad de SVEP, cumpliendo con lo establecido en la norma legal vigente.

3.- Con Resolución de Directorio Nro.008-2022, de fecha 20 de octubre de 2022 el Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", aprobó el Proyecto de Venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP; así como Autorizó a la Gerente General, la enajenación-venta de 44 lotes ubicados en la Manzana 4 del Plan Habitacional SÍ MI CASA de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP.

TERCERA.-OBJETO.-

Con los antecedentes expuestos, la EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", conviene con el señor JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO, en la celebración del presente instrumento, cuyo objeto es la reserva del lote signado con el número 18 de la Manzana 04 del Plan Habitacional "SI MI CASA", cuya área de terreno es de 91.00 metros cuadrados, de acuerdo al plano adjunto al presente instrumento.

Para este fin la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", expide la tabla del convenio de pago adjunta en el presente instrumento, en la que consta el valor de la cuota inicial previamente cancelada, así como el valor de las cuotas y plazo de cancelación, a partir de su suscripción.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio en el cual convienen las partes, es la suma de **$6,595.00** (SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que EL BENEFICIARIO pagará al Promitente Vendedor. Precio detallado en el informe técnico elaborado por las Jefaturas Técnica, Financiera y de Promoción Publicidad y Ventas de SI VIVIENDA-EP aprobado por la Gerente General Subrogante de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, conforme al Art. 16 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP",

EL BENEFICIARIO como parte de pago del valor total del predio, ha entregado a SI VIVIENDA-EP la cantidad de **$6,000.00** (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), comprometiéndose a cancelar la diferencia en 01 cuota mensual de $595.00 (/QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), contadas desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

EL BENEFICIARIO podrá realizar el pago de las cuotas mensuales en la entidad financiera autorizada por SI VIVIENDA-EP.

Es obligación del BENEFICIARIO realizar los pagos respectivos de forma oportuna, siendo el comprobante de pago generado por la institución financiera, el único documento que permitirá la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente cuerpo legal por parte del cliente-Beneficiario. Lo que corresponde al urbanismo se lo realizará de manera progresiva acorde al flujo de recaudación que mantenga SI VIVIENDA-EP por la venta de este proyecto de lotes.

QUINTA.- DIMENSIÓN DEL LOTE DE TERRENO.- El predio objeto del presente Convenio de Reservación, tiene un área de terreno de 91 mt2, en caso que posea áreas superiores a las estipuladas en el convenio de reserva, SI VIVIENDA-EP notificará sobre la diferencia a pagar por concepto de área y de las alternativas de pagos disponibles.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO DE PAGO

Si EL BENEFICIARIO no cumpliera con el pago de tres (3) mensualidades consecutivas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de SI VIVIENDA-EP destinados a unidades de vivienda y planes habitacionales en su artículo

18, SI VIVIENDA-EP unilateralmente dará por terminado el convenio y podrá suscribir convenio de reserva con un nuevo beneficiario.

No se considerará el cálculo de ningún interés en los dineros que se restituyan por concepto del convenio de reservación.

SÉPTIMA.- DEVOLUCIÓN DE PAGO POR DESISTIMIENTO.

EL BENEFICIARIO podrá desistir de manera voluntaria o podrá ser declarado desistido por SI VIVIENDA-EP en caso de que se incumpla el convenio de pago según el artículo 18 del Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de SI VIVIENDA-EP. La penalidad que cancelará el beneficiario en caso de desistimiento es del 5% del precio de venta del lote. SI VIVIENDA-EP devolverá el dinero al beneficiario una vez que se suscriba un nuevo Convenio de Reservación sobre el inmueble y reciba por parte del nuevo beneficiario el dinero necesario para tal efecto.

OCTAVA.- SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA

Una vez que EL BENEFICIARIO haya cancelado el valor total de lote de terreno se dará inicio al proceso de elaboración de la Escritura Pública de Compraventa para la transferencia de dominio del bien inmueble, en la cual constará una clausula constituyendo bajo el régimen de Patrimonio Familiar, por el predio adquirido dentro de un proyecto de la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP.

NOVENA.- GASTOS

Todos los gastos que se generen, incluidos el pago de impuestos y tasas municipales, gastos notariales y de inscripción que correspondan dentro de este trámite, serán asumidos por EL BENEFICIARIO.

DÉCIMA.- DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA

Se permitirá la construcción de la vivienda una vez que EL BENEFICIARIO haya pagado el valor total del lote de terreno, y se haya cumplido con la entrega de título de propiedad del predio; debiendo obtener el permiso de construcción respectivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a lo que determine la Ordenanza vigente. El beneficiario tendrá un plazo no mayor de 24 meses, contando a partir de la entrega de título de propiedad, para iniciar la construcción de su vivienda, y para culminarla tendrá otro plazo de 24 meses, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal Manta. Si EL BENEFICIARIO, realizare cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA EP", basada en la Normativa legal Vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los controles y sanciones correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUCESIÓN DE DERECHOS DE BENEFICIARIO.-

La calidad de beneficiario es intransmisible, por lo tanto, si el beneficiario fallece hasta antes de la celebración de la escritura de compraventa, sus sucesores no podrán reclamar predio alguno, quedando a salvo el derecho de pedir que se le restituyan los valores pagados a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, hasta la fecha, el cual devolverá íntegramente, sin intereses, al sucesor del fallecido.

Tampoco se permite la cesión de derechos por parte del beneficiario, ni siquiera terminado de pagar el inmueble.

DÉCIMA SEGUNDA.-NOTIFICACIONES

EL BENEFICIARIO acepta de manera expresa, que el medio para recibir futuras notificaciones por parte de SI VIVIENDA-EP, es a través del correo electrónico establecido en la solicitud de postulación, por lo tanto la empresa SI VIVIENDA-EP se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la información emitida por el beneficiario.

Para constancia de la aceptación por parte de los comparecientes, firman el presente Convenio de Reservación, en la ciudad de Manta a los 03 días del mes de marzo del año 2023.

Lcda. Eliana Jacqueline Pruss Pin
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
SI VIVIENDA-EP

JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO
EL BENEFICIARIO
C.C.: 131555504-3

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a 31 MAR 2023
Ab. Santiago Piedra Urresta
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000466965

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BRAVO CEDEñO JULIO CESAR	13xxxxxxx3	000001602	466965

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-03-29 **Expiración** 2023-04-29

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-03-29 11:29:10 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P
30/03/2023 12:41:01 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1436335607
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1RA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA : 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT=N

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000006562
Fecha: 30/03/2023 12:41:15 p.m.

No. Autorización:
3003202301176818352000121315230000065622023124013

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT=N

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/113738

DE ALCABALAS

Fecha: 17/03/2023 **Por:** 52.77

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 17/03/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-402005

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001 **Teléfono:** N/A **Correo:** A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR

Identificación: 1315555043 **Teléfono:** 0998931267 **Correo:** DF@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 17/03/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-41-18-000	4,459.00	91.00	PROGRAMAHABITACIONALSIMICASAMZ04LOTE18	6,595.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	65.95	32.98	0.00	32.98
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	19.79	0.00	0.00	19.79
	Total=>	85.74	32.98	0.00	52.77

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Entidad P\xc3\xbablica			32.98
			Total=>	32.98

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ab. Santiago Fierro Vasta
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
35401

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006560
Certifico hasta el día 2023-03-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3-27-41-18-000
Fecha de Apertura: viernes, 22 junio 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

URBANIZACION DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA LOTE 18 DE LA MANZANA 04 .

Con las siguientes medidas y linderos.

AREA TOTAL: 91,00m.2

FRENTE: 7,00m.- herradura 4.

POSTERIOR: 7,00m - Lote 45.

LATERAL DERECHO: 13,00m- herradura 4.

LATERAL IZQUIERDO: 13,00m - lote 19.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MANTA ALCALDIA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	904 miércoles, 11 julio 2012	16419	17134
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CESIÓN DE DERECHOS	519 lunes, 29 abril 2013	11855	11922
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	812 jueves, 11 junio 2015	16995	17153

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1221
Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216
Folio Final : 23246

a.-Observaciones:
Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 6] PLANOS
Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 22 **Folio Inicial:** 377
Número de Repertorio: 2942 **Folio Final :** 394

a.-Observaciones:
PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 6] APROBACION
Inscrito el: viernes, 08 junio 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 27 **Folio Inicial:** 443
Número de Repertorio: 3275 **Folio Final :** 518

a.-Observaciones:
ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 6] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: miércoles, 11 julio 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 904 **Folio Inicial:** 16419
Número de Repertorio: 3997 **Folio Final :** 17134

a.-Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA, de la manzana N. 2, 4, 5, y 6 De la manzana N. 2 los lotes 40,41,42,43,50, 51, 52, 53, de la manzana N. 4 del lote 1 al 62 de

la manzana N. 5 del lote 1 al 62 de la manzana N. 6 del lote 1 al 79 TAMBIEN CONSTITUYE HIPOTECA DEL MACRO LOTE 3 CON UN AREA DE 81.567,63M2 MACRO LOTE 4 CON UN AREA DE 1.177.302,82M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[5 / 6] CESIÓN DE DERECHOS
Inscrito el: lunes, 29 abril 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 519 **Folio Inicial:** 11855
Número de Repertorio: 3317 **Folio Final :** 11922

a.-Observaciones:
CESION DE DERECHOS DE CREDITO. OTORGADO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[6 / 6] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: jueves, 11 junio 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINQUAGÉSIMA SEGUNDA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 marzo 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 812 **Folio Inicial:** 16995
Número de Repertorio: 4756 **Folio Final :** 17153

a.-Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA, Con los antecedentes expuestos, y toda vez que el Banco del Estado es el único y legitimo titular sobre los bienes derechos y acciones directa o indirectamente realcionada con el presente contrato, a tráves del presente instrumento el BdE, autorizo y cancela la hipoteca constituida y que pesea sobre el inmueble del proyecto habitacional denominada "SI MI CASA", a) Macrolote Uno. Manzana Cuatro (Fase Uno), cuyo valor de realización ascienden a doscientos veintiocho mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. (USD228,608,00 dieciseis vivienda tipo Tohalli Especial. b) Macrolote dos, dos áreas desarrollar y dos lotes de viviendas, levantamiento completo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

MANTA ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Emitido el 2023-03-09
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006560 certifico hasta el día 2023-03-09, la Ficha Registral Número: 35401.

MANTA ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 9 2 8 7 9 J C T M F I Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Ab. Santiago Fierro Freesta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

292879JCTMFIQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **292879JCTMFIQ**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDEN: **WEB-23006560**

NÚMERO DE FICHA: **35401**

SOLICITANTE: **- 1360065170001**

BENEFICIARIO: **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" - 1360065170001**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-03-08 15:32:20**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2023-05-08 00:00:00**

Ver certificado

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032023-088601

Manta, lunes 27 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-41-18-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" con C.C. 1360065170001 ubicada en PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ 04 LOTE 18 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $4,459.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $6,595.00 SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 26 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1894425LDUW31

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1894425LDUW31

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1894425LDUW31**

NÚMERO: **032023-088601**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"**

CLAVE CATASTRAL: **3-27-41-18-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-03-27 14:38:05**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-04-26**

Ver certificado

Manta, 28 de marzo de 2023

CERTIFICACIÓN

Por el presente certifico que la **SR. BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR** con C.C. # 131555504-3, realizó la compra del lote 18 de la mz. 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, cancelando el valor total de **USD $6,595.00** (***Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos***) acreditados entre el 03 y 07 de marzo de 2023 en la cuenta corriente 7350163 que mantiene la empresa Si Vivienda-EP en el Banco del Pacífico, acorde al siguiente detalle:

Beneficiario	**Fecha**	**Saldo**
BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR		6,595.00
DP 546608	03/03/2023	6,000.00
DP 1315555043	07/03/2023	595.00
Total=>		**6,595.00**

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Ing. Ivonne Ávila Flores
JEFE FINANCIERA
Y DE COMERCIALIZACION
SI VIVIENDA-EP

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032023-087972
Manta, jueves 16 marzo 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"** con número de identificación **1360065170001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-27-41-18-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 16 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
188813GZFUJJV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

188813GZFUJJV

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **188813GZFUJJV**

NÚMERO: **032023-087972**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **CANTOS PRADO PERFECTO JEREMIAS**

BENEFICIARIO(A): **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1360065170001**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-03-16 14:48:27**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-04-16**

Ver certificado

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-088045
N° ELECTRÓNICO : 225574

Fecha: *2023-03-17*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-27-41-18-000
Ubicado en: PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MZ 04 LOTE 18

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 91 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-"SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:
TERRENO: 4,459.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 4,459.00
SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
188886BDMYJAT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

188886BDMYJAT

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **188886BDMYJAT**

NÚMERO: **032023-088045**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1360065170001**

CLAVE CATASTRAL: **3274118000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2023-03-17 15:04:16**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00**

Ver documento

MANTA ALCALDÍA

SEGUIMOS FIRMES CON EL CAMBIO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

No.-036 -2023

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a Sr(a) **JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO** con NUI. # 131555504-3 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el **Lote N°18, MZ – 04** con clave catastral N°**3274118000**, ubicado en el Plan Habitacional "**SI MI CASA**" I etapa, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 35401, Inscrito el 23 de enero del 2020, aprobación de Plano, Plan Habitacional "**SI MI CASA** "

FRENTE: 7.00 m - lindera con calle en forma de herradura 4
ATRÁS: 7.00 m - lindera con Lote 45
COSTADO DERECHO: 13.00 m - lindera con calle en forma de herradura 4
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - lindera con Lote 19

ÁREA TOTAL: **91.00 m2**

Manta, marzo 09 del 2023.

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM080320230849

MEMORANDO
Nro. M-DF-IAF-2023-051

Manta, 28 de marzo de 2023

PARA: Econ. Silvia Briones Macías. – ***Gerente General (e)***

ASUNTO: CERTIFICACION DE VALORES CANCELADOS POR CLIENTE SR. BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR

En atención a su solicitud remitida por correo electrónico y con el objetivo de iniciar el proceso de escrituración del lote 18 de la manzana 04 del Plan Habitacional SI MI CASA, tengo a bien remitir a usted Certificación de valores cancelados por el cliente SR. BRAVO CEDEÑO JULIO CESAR, quien canceló la totalidad de **USD $6,595.00** (***Seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 dólares americanos***) acreditados entre el 03 y 07 de marzo de 2023 en la cuenta corriente que mantiene la empresa Si Vivienda-EP en el Banco del Pacífico, por la compra del lote 18 mz 04 del Plan Habitacional SI MI CASA.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ivonne Ávila Flores
JEFE FINANCIERA
Y DE COMERCIALIZACION
CONTADORA

SI VIVIENDA-EP
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha: 28-03-2023
Hora: 8:55
Firma:

por así convenir a sus intereses, autorizando al comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Minuta firmada por la Mgs. IVONNE FRANCO AYON, Mat.13-2009-10 F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal,y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Econ. Silvia Briones Macías
C.C. No. 131172289-4
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL ENCARGADA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP"
RUC. 1360065170001
Vendedora

JULIO CESAR BRAVO CEDEÑO
C.C. No. 131555504-3
Comprador

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NÚMERO: **20231308001P00743**.-EL NOTARIO. -

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0864748